

El Sr. Coronel e Inf.^{ria} y Comand.^{te} de las Armas de esta Villa D.^o Gonzalo Martinen Muñoz

Abiendose me Nombrao por el Pueblo e Vocal para la Eleccion e. A. Regidor, y siendo las Citas e que en las. 10. e la mañana e este dia se ande presentan en las Salas Conventuales los. 24. bozales. p.^o dha Eleccion, y no pudiendo asistir, por tener que Evaguar cierta Comision que en Oficio n.^o 12. que recibo en la mañana e este dia e la fha ~~de~~ el Comand.^{te} Excl.^{to} del Reyno, y Costa e Guarnidas, comunicada por el Comand.^{te} Militar e Militar, doy mi voto por exercito, y Nombrado para que Exercian dhas Oficio.

- A D.^o Jines Martinen Camovar
- A D.^o Juan Josef Carlos Segura
- A D.^o Jines Martinen Camacho Salas
- Y A D.^o Alfonso Aledo Barrion

En fee e ello lo firmo en Totaman a diez, y seis dias del mes de Mayo del Corriente Año de Mil Ochocientos Diez, y nueve

Gonzalo Martinen

Regidor, y si noquiere se man... en un... del cant. y de... entraren los... foren... y... de Mora y... en... el... esta alio y lo... de formal... na (un... legal... demy respectivo... adevida posesion... en... de esta... lo firmarian... con no consider... n ante y de la

Gonzalo Jose Penovar

Andres Gabriel Canova
Eines Josef
Maria Canova

Francisco Navas Canova

Damian de Aledo Cortina

Antonio Francis y Mora
Canovas

Juan... y Mora
D.^o Navarro

